

**VOTO RAZONADO DEL COMISIONADO MARCELINO MADRIGAL MARTÍNEZ EN
CONTRA DE MODIFICAR LA NORMA OFICIAL MEXICANA
NOM-EM-005-CRE-2015, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Artículo 24, fracción I de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, establece para los Comisionados la atribución de participar en las sesiones del Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía con voz y voto.

SEGUNDO.- Que el Artículo de 10, párrafo tercero de dicha Ley establece que los votos en contra deberán ser razonados y hacerse del conocimiento de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

TERCERO.- Que el proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-EM-005-CRE-2015 (la Norma) fue preparado y remitido a esta Comisión por el *Grupo de trabajo para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana especificaciones de los combustibles líquidos producto de la refinación del petróleo*, (el grupo de trabajo) del cual Petróleos Mexicanos (Pemex) participó como miembro activo.

CUARTO.- Que los trabajos del grupo de trabajo iniciaron el 25 de febrero de 2015, por medio de diversas reuniones previas a la publicación de la Norma en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2015. Lo anterior, considero, constituye un periodo de tiempo razonable para que se conociera sobre las implicaciones de las especificaciones del diésel propuestas en la estrategia de suministro.

QUINTO.- Adicionalmente, los elementos expuestos por Pemex mediante el escrito de 15 de diciembre de 2015, y la información adicional proporcionada por las áreas técnicas de la Comisión de que dispongo, son a mi juicio insuficientes para concluir que existe una condición de cumplimiento imposible o lesivo que, pudiera generar desabasto de diésel en México con afectación seria a los usuarios, de no modificarse la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-005-CRE-2015.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 10, tercer párrafo y 24, fracción I de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados y el Artículo 11 del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, emito mi voto en contra de modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-005-CRE-2015.



Dr. Marcelino Madrigal Martínez
Comisionado

